

GOBIERNO DE CHILE
COMISION NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE



Agenda Ambiental País

Por un desarrollo limpio y sustentable
2002-2006

Agenda Ambiental País



Por un desarrollo limpio y sustentable

El propósito de lograr un crecimiento con más seguridad social, planteado por el Presidente Ricardo Lagos, lleva implícita la tarea de aunar esfuerzos para lograr este objetivo al año 2006.

En sintonía con los desafíos que se nos presentan como país, es preciso asegurar que este crecimiento sea sustentable. Para ello, necesariamente debe existir una agenda que ponga en marcha acciones concretas de protección del medio ambiente, de mejor gestión y que sea complementaria a las acciones que impulsará el país para desarrollarse.

La discusión sobre la sustentabilidad ha estado cruzada por afirmaciones subjetivas, y por una falta de indicadores que impiden llegar a acuerdos en la manera de medir los avances en este sentido. Ello confunde y distorsiona la realidad, generando el espejismo, ya instalado, de suponer que en diez años de gestión ambiental "no se ha hecho nada".

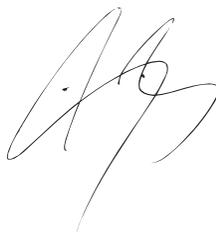
Sin embargo, el esfuerzo de complementar los objetivos trazados para nuestro país con una Agenda Ambiental busca situar la discusión sobre una base más objetiva, asegurando que es posible crecer y desarrollarse sustentablemente en Chile.

Esta afirmación categórica que inspira a la Agenda Ambiental es producto de diez años de avances, donde se evidencian claros ejemplos de protección del medio ambiente en contextos de crecimiento económico.

Es el caso de la Región Metropolitana, donde desde 1990 a la fecha el Producto Interno Bruto (PIB) creció en más de 100%. En ese mismo periodo, los promedios de contaminación por material particulado fino (PM_{2,5}), que es el más dañino para la salud, se redujeron un 52%.

Otro ejemplo son las sustanciales mejoras observadas en la gran minería pública y privada. Durante la década de los '90 se redujeron en un 49% las emisiones de anhídrido sulfuroso, y en ese mismo período se registró un claro crecimiento económico del sector, con aumentos sustantivos de producción y exportaciones.

El desafío que plantea la Agenda País es posible de lograr integrando lo ambiental, y generando las asociaciones necesarias para avanzar en resultados concretos. Con este convencimiento y con la firme decisión de construir "un Chile más grande y más seguro", que mejore nuestra calidad de vida, presentamos la Agenda Ambiental 2002 - 2006.



Gianni López Ramírez

Director Ejecutivo
Comisión Nacional
del Medio Ambiente



Líneas de acción

1. Recuperación ambiental de las ciudades
2. Preservación y protección del patrimonio natural
3. Modernización y agilización de la gestión ambiental
4. Cultura ambiental y medio humano



Líneas de Acción



1. RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS CIUDADES

El Presidente Ricardo Lagos entregará al fin de su mandato, desde el punto de vista sanitario, un país radicalmente distinto al que recibió.

Esto significará un 80% de sus aguas servidas tratadas, un cambio drástico en el tratamiento y disposición de los residuos, y métodos de control de la calidad del aire en las ciudades más grandes.

Este conjunto de acciones implicará generar una verdadera "revolución sanitaria" a lo largo del territorio, permitiendo mejoras sustantivas en la calidad de vida de gran parte de la población.

Agua

La acción conjunta del plan de inversión de plantas de tratamiento de aguas servidas y la entrada en vigencia de normas de calidad de aguas permitirá que, de aquí al fin del mandato del Presidente Ricardo Lagos, hayamos recuperado gran parte de los recursos de agua dulce del país.

Ya están comprometidas las inversiones sanitarias para el año 2006, lo que permitirá pasar del 35% de las aguas servidas tratadas en el 2001 a más de un 95% el 2010. A esto se añade la pronta entrada en vigencia de la norma para cursos de agua superficiales continentales (ríos y lagos) y la elaboración de la norma para aguas marinas.

Para el año 2005, se espera que cerca del 80% de las aguas servidas sean tratadas, lo cual redundará en una mejor calidad de las aguas continentales y de las aguas marinas cercanas a nuestras costas. Un claro ejemplo de los avances que se producirán en todo el país es lo ya realizado en el borde costero de la V Región, que logró ser significativamente descontaminado.

Durante los años 2002 y 2003, con la entrada en vigencia de la norma de calidad de aguas, coordinaremos, junto a otros servicios públicos y actores directamente involucrados, coordinará la definición de las calidades objetivo de los diferentes tramos de ríos y la determinación de acciones de descontaminación que correspondan.

Además de las acciones de descontaminación de las aguas, avanzaremos en mecanismos público-privados que estimulen el uso racional del recurso. También apoyaremos a los organismos competentes en las acciones conducentes a un manejo integrado de las cuencas.

Residuos

Durante los últimos años, el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos han tenido una fuerte modernización, principalmente gracias a la construcción de rellenos sanitarios evaluados ambientalmente. Actualmente, el 35% de la basura generada en el país se lleva a este tipo de rellenos, cifra que en 1996 llegaba a sólo 13%.

Para el año 2005, aproximadamente el 80% de la basura domiciliar se llevará a sitios de disposición final de este tipo, los que cumplen una serie de exigencias técnicas, como impermeabilización, tratamiento de líquidos percolados, y control de gases y olores.



Impulsaremos el cumplimiento de exigencias sanitarias para los sitios de disposición final de residuos que hoy existen y, en el caso de poblaciones superiores a 50.000 habitantes, fomentaremos los rellenos sanitarios como solución a la disposición final.

Se implementarán programas que estimulen la minimización, el reciclaje y la reutilización en todas las grandes ciudades del país, con el objeto de disminuir el volumen de residuos que se generan. Además, se apoyará a las instituciones que actualmente son responsables de su manejo.

De esta manera pretendemos aumentar el reciclaje de un 10% en la actualidad a no menos del 20% el año 2006.

Iniciaremos la generación de normas necesarias que permitan regular el manejo de residuos peligrosos, hospitalarios, mineros y de lodos.

Apoyaremos la generación de Acuerdos de Producción Limpia que promuevan la minimización, el reciclaje, la reutilización y la valorización de los desechos, con el objeto de disminuir el volumen de residuos a depositar.

Aire

El gran avance constatado en la descontaminación atmosférica de Santiago, en un contexto de crecimiento constante de la actividad productiva, ha dotado al país de una experiencia fundamental en la elaboración de instrumentos de control, la introducción de mejoras tecnológicas en el transporte y la industria, y el desarrollo de normativas e instrumentos económicos.

En la última década se ha logrado una significativa reducción de concentraciones de contaminantes atmosféricos en la Región Metropolitana, pasándose de 40 preemergencias en 1990 a 6 durante el año 2001.

Esta experiencia, sumada a la implementación de planes de descontaminación en zonas impactadas por grandes fundiciones (como Ventanas, Chagres, Chuquicamata, Potrerillos, Caletones y Paipote), con reducciones globales del 49% de anhídrido sulfuroso (SO₂), nos permite destinar esfuerzos hacia otros centros urbanos e industriales.

Debido al normal crecimiento de las diversas actividades del país, es imprescindible profundizar las medidas de control y prevención de la contaminación atmosférica. Ello con el fin de corregir, por un lado, aquellas situaciones críticas y evitar, por otro, que nuevas ciudades o zonas alcancen niveles inaceptables de calidad del aire.

La puesta en marcha del Plan de Descontaminación de Santiago ya reformulado, que incluye una serie de medidas de alto impacto en ámbitos como el transporte y los combustibles, nos permitirá llegar al año 2005 sin preemergencias en la capital.

En paralelo, la aplicación de una Ley de Bonos de Descontaminación permitirá incrementar las opciones de cumplimiento de las exigencias ambientales y poner en marcha proyectos de descontaminación concebidos y administrados directamente por el sector privado.



Implementaremos un conjunto de redes de monitoreo en diversas ciudades, considerando la realidad y necesidades específicas de cada lugar, y construiremos la capacidad local para liderar acciones de descontaminación o prevención.

Con la participación de instituciones de reconocido prestigio internacional, se realizarán programas de evaluación de toxicidad y seguimiento de efectos de la contaminación atmosférica en la salud, dentro y fuera de los hogares, con el fin de establecer las acciones prioritarias en cada caso.

Además, trabajaremos en conjunto con el Ministerio de Salud en determinar los impactos en salud de la contaminación en diferentes ciudades a lo largo del país.

Emergencias químicas

Impulsaremos acciones destinadas a desarrollar capacidad de respuesta coordinada ante emergencias químicas en todas las regiones del país.

Implementaremos programas de prevención en lugares expuestos a mayores riesgos potenciales.

Respecto a las sustancias químicas, impulsaremos un proceso de discusión con los diferentes actores para definir una posición nacional sobre el tema y un plan de acción para los próximos años.

Sitios contaminados

Durante muchos años, graves situaciones de contaminación han afectado distintos lugares a lo largo del territorio, amenazando tanto la salud de las personas como el medio ambiente.

Es urgente solucionar estos problemas mediante acciones que permitan recuperar efectivamente nuestro entorno, desarrollando asociaciones con los gobiernos regionales e incluso con el sector privado.

Por ello, impulsaremos de manera creciente acciones de limpieza de los sitios contaminados, como el plomo en Antofagasta o el asbesto en Maipú (Santiago).



Atmósfera global

Considerando que Chile es uno de los países más afectados por el problema de la capa de ozono, seguiremos promoviendo y apoyando la adopción de productos y tecnologías que no la destruyan.

En forma paralela, se gestionará ante las instancias pertinentes la promulgación de una ley que prohíba la importación de sustancias y productos que agotan el ozono estratosférico, asegurando de esta manera el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios y protocolos internacionales sobre la materia y ratificados por Chile (especialmente el Protocolo de Montreal).



2.- PRESERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO NATURAL

En lo que resta del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, se implementará una estrategia y un plan nacional de acción para la conservación de la biodiversidad, estableciendo un nivel adecuado de protección oficial para la totalidad de los ecosistemas relevantes del país.

Con ello generaremos un sistema de áreas silvestres protegidas públicas y privadas que aseguren a las generaciones futuras el resguardo del patrimonio natural y el aprovechamiento racional de los recursos.

Con la elaboración de la estrategia nacional y el plan de acción para la conservación de la biodiversidad, la comunidad, la empresa privada y la administración pública podrán decidir en conjunto qué quieren proteger y las razones para ello, y cooperar activamente en ese objetivo.

Pese a que existe una superficie no menor de nuestro territorio bajo protección, la ausencia de definiciones respecto a los niveles de resguardo que deseamos para nuestros ecosistemas genera incertidumbre para la localización y desarrollo de diversas actividades y, además, atrasos innecesarios en la tramitación ambiental de proyectos de envergadura.

De los 75 millones de hectáreas del territorio nacional, alrededor de un 20% se encuentra bajo algún nivel de protección oficial. Sin embargo, en ese esquema encontramos ecosistemas sobrerrepresentados, en circunstancias que otros tanto o más relevantes en términos de su biodiversidad no tienen protección alguna.

Por esto, al año 2006 al menos el 10% de la superficie de los ecosistemas más relevantes del país (muchos de los cuáles no están hoy resguardados) estarán bajo alguna protección oficial. Esta cifra es considerada adecuada por los estándares internacionales existentes en la materia.

Oficializaremos el reglamento de Areas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada, con el fin de estimular la protección de territorios por parte de los privados.

En el caso de especies de flora y de fauna, oficializaremos el reglamento de Clasificación de Especies de Flora y Fauna Silvestres en Categoría de Conservación.

Para las especies en peligro de extinción realizaremos un programa especial, que consiga sacar a las más urgentes de aquella condición.

Ambos programas de protección de biodiversidad nacional los emprenderemos en alianza con la comunidad, la empresa privada y los diferentes actores de la administración pública, cumpliendo también los convenios internacionales ratificados por Chile en esta materia.

Apoyaremos la continuidad y enriquecimiento de las acciones de conservación de suelos que realizan los organismos públicos con competencia en la materia, trabajando con los involucrados en la protección de los suelos de mayor valor ambiental a través de los instrumentos de planificación territorial urbana.



3.-MODERNIZACION Y AGILIZACION DE LA GESTION AMBIENTAL

Aunque en los últimos años hemos avanzado sustantivamente en el desarrollo de la gestión ambiental, todavía queda mucho por hacer.

Por eso imprimiremos al sistema de gestión exigentes parámetros de eficiencia y eficacia, con énfasis en la transparencia y el acceso a la información.

Gestión ambiental

Hoy, gracias al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), los proyectos susceptibles de causar impacto ambiental se someten a un exhaustivo proceso de evaluación antes de su ejecución.

Este mecanismo ha permitido prevenir, en forma significativa, el deterioro ambiental. Sin embargo, es necesario perfeccionarlo en términos de su eficacia y eficiencia.

En tal sentido, disminuirémos los plazos de evaluación, comenzando el 2002 con al menos un 20% de reducción.

Disminuiremos, además, la discrecionalidad en las decisiones y mejoraremos la calidad de las calificaciones ambientales.

Incorporaremos tempranamente la dimensión ambiental en la gestión pública, y en todas las nuevas iniciativas de ordenamiento territorial y del transporte.

Incentivaremos la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental, asimilables a estándares internacionales, de manera de incorporar esta dimensión como una variable más en el diseño y ejecución de proyectos, públicos y privados, en el país.

Impulsaremos fuertemente instrumentos innovadores que consideren la incorporación temprana y activa del sector privado en la definición de las regulaciones que los afectan, para alcanzar así un mejor cumplimiento de estas mismas. Ejemplos de estas tendencias son los acuerdos de producción limpia y la plena operatividad de los bonos de descontaminación.

Control y fiscalización

Junto con agilizar la tramitación de los proyectos de inversión, pondremos especial énfasis en hacer un seguimiento a las iniciativas aprobadas, y transparentar los datos que la fiscalización arroje.

Esto significa que, así como pretendemos hacer más expedita la evaluación de proyectos, nos interesa que los distintos actores de la ciudadanía tengan la certeza que las exigencias y compromisos incluidos en las resoluciones de calificación ambiental y en las normas se cumplen efectivamente.

En todos estos años, más de 4.000 proyectos se han sometido a Evaluación de Impacto Ambiental, se han elaborado y dictado más de 15 normas ambientales y se han aplicado 7 planes de descontaminación.



No obstante, es imprescindible asegurar el cumplimiento de todas las exigencias, normas y medidas a las cuales han quedado sujetas las actividades y proyectos regulados.

Fortaleceremos las capacidades de seguimiento y fiscalización del Estado. Pero también es requisito de una gestión ambiental moderna que cada uno de los procesos productivos y actividades del país incorpore, como parte de su gestión, mecanismos de autocumplimiento de las regulaciones.

Para avanzar rápidamente en la línea de la autorregulación, se impulsarán las modificaciones institucionales y los mecanismos sancionatorios que correspondan.

Descentralización

Estableceremos las condiciones para una efectiva gestión ambiental en el nivel regional y local. Simultáneamente se canalizarán, producto de nuevas regulaciones, los recursos para una administración con mayor autonomía, sin descuidar el necesario fortalecimiento de los recursos humanos mediante fondos para capacitación.

En la práctica, esto implicará el traspaso de atribuciones desde la Dirección Ejecutiva a las direcciones regionales, para que las regiones puedan ejecutar con mayor autonomía su presupuesto y, además, generar alianzas con actores públicos y privados.

Al año 2005 estarán creadas las condiciones para que la totalidad de los municipios del país dispongan de recursos humanos para una adecuada gestión ambiental.

Información e indicadores ambientales

Actualmente no existe información sistematizada sobre medio ambiente a escala regional, que sirva para que inversionistas privados y públicos orienten la localización y ejecución de sus proyectos considerando variables ambientales.

Por ello, desarrollaremos una Línea Base Ambiental Referencial basada en un sistema de información de escala regional, que identifique espacialmente y cualitativamente las prioridades de protección y de reparación en el territorio.

Dispondremos de indicadores regionales y nacionales consensuados y validados, que den cuenta de la situación y tendencias de los principales componentes ambientales del país.

Tal información, así como la referida al cumplimiento de las exigencias medioambientales, se encontrará disponible en Internet y en oficinas de atención a público, en todas las regiones del país.



4.- CULTURA AMBIENTAL Y MEDIO HUMANO

Durante los próximos cinco años, impulsaremos una estrategia nacional para lograr un cambio cultural que promueva nuevas y mejores relaciones de cooperación entre los distintos actores de la sociedad, y lograr así un desarrollo sustentable que valore la diversidad cultural y territorial de nuestro país. Para esto, impulsaremos la educación ambiental en todo el territorio, promoveremos acuerdos público-privados para la resolución de conflictos y la construcción de alianzas, y consolidaremos la participación ciudadana en los instrumentos de gestión, incorporando la dimensión humana en la toma de decisiones ambientales.

Educación para la sustentabilidad

Implementaremos un conjunto de acciones orientadas a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, desarrolle habilidades y actitudes que renueven la convivencia con su cultura y entorno.

A través de una estrategia de cooperación público-privada, consolidaremos un Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales. El objetivo de este sistema será incorporar estándares ambientales en la gestión educativa (currículum escolar, relación comunidad escolar-entorno y prácticas ambientales internas de los establecimientos).

Desde 1999, los Forjadores Ambientales se han convertido en el club ambiental más grande de Chile, reuniendo 40 mil estudiantes de 1.200 establecimientos. Al 2006 se ampliará a 80 mil niños y jóvenes, gestores del cambio cultural y promotores de una nueva relación entre el medio humano y su entorno.

Junto a la actual revista del club, se activará la Red de Forjadores en la web, y se realizarán encuentros regionales y nacionales. También se potenciará la acción del club en el manejo de residuos, recuperación de las ciudades, y en la conservación y protección del patrimonio histórico y natural del país. Además, se promoverá la creación de grupos de Forjadores en sectores rurales.

En el marco de la revolución sanitaria, impulsaremos una campaña de educación ambiental a través de una estrategia de cooperación público-privada. Los ejes temáticos serán contaminación de agua y aire, residuos domiciliarios e industriales y gestión de sitios contaminados.

Integración territorial e identidad cultural

A dos años de su puesta en marcha, el Sendero de Chile se ha consolidado como un proyecto que ofrece la posibilidad de mejorar la relación entre la diversidad ecosistémica y cultural de la comunidad nacional.

Más que un trazado lineal, se proyecta como un conjunto de rutas de uso masivo entre Visviri y Cabo de Hornos para la recreación y contacto de las personas con la naturaleza, la educación al aire libre y la promoción del desarrollo local.

Con el objeto de potenciar el proyecto, al 2006 se consolidará una red nacional de vida al aire libre que reúna profesores, caminantes, ciclistas, familias, jóvenes, Forjadores Ambientales, entre otros.



Iniciativas ambientales ciudadanas

Durante sus cinco años de implementación, el Fondo de Protección Ambiental ha contribuido a la solución de problemas ambientales locales financiando, a través de concurso público, 375 proyectos comunitarios a lo largo del país.

Se continuará apoyando técnica y financieramente nuevos proyectos destinados a la preservación y uso sustentable del patrimonio natural. Sin embargo, en paralelo este Fondo desarrollará una nueva línea de gestión para abordar el problema de los sitios contaminados, integrando los esfuerzos de las instituciones públicas, empresas y organizaciones sociales.

Decisiones ambientales y medio humano

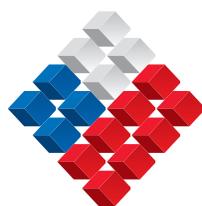
Los aprendizajes en los procesos participativos desarrollados en los distintos instrumentos de gestión ambiental, indican la necesidad de incorporar y relevar los aspectos culturales y sociales en la toma de decisiones ambientales.

Por esto, levantaremos una línea base que identifique el medio humano y caracterice las relaciones socio-físicas en el territorio nacional, relevando la diversidad cultural del país. Ello contribuirá a mejorar el tratamiento de la dimensión social en el diseño de políticas públicas e inversiones privadas.

Respecto al SEIA, se fortalecerá la dimensión social en la evaluación ambiental de los proyectos, se promoverá la participación ciudadana temprana en el diseño de ellos y se implementarán mecanismos para hacer transparente la toma de decisiones ambientales.

Impulsaremos la generación de acuerdos empresa-comunidad-servicios públicos para la resolución de conflictos ambientales, como también la responsabilidad ambiental del sector productivo.





GOBIERNO DE CHILE
COMISION NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

